



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

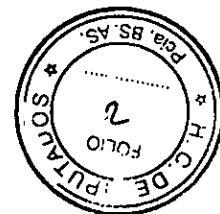
RESUELVE

Declara de Interés Legislativo al concurso-homenaje: **“Letras no duerme: un homenaje a Luis Alberto Spinetta”** dirigido a estudiantes de grado y pos-grado de todas las carreras de la Universidad Nacional de Mar del Plata organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de dicha Casa de Altos Estudios.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Luis Alberto Spinetta se distingue dentro del archivo sonoro argentino por contener una singularidad polifónica difícil de igualar; singularidad que lo convierte en un notable maestro de músicos y de escritores incorporando a la cultura argentina entre otros conceptos enriquecedores del acervo cultural, estético y filosófico, pluralidad de estilos musicales, y el de la "Perla del Alba". Su aporte a la poesía (desde una poética "alternativa" como lo demuestra la configuración condensada en las letras de canción) hace de su figura un referente ineludible al cual, tras su muerte, la Facultad de Humanidades estima necesario recordar y homenajear.

La convocatoria que alcanza a los estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata posibilitará la participación creativa y la investigación específica en distintos rubros de reflexión, creación literaria y artística (ensayo, poesía, cuento corto y canción). Dichas instancias constituyen la puesta en marcha dicho homenaje diagramado desde la convicción de que el arte y el pensamiento —como el propio Spinetta creyó siempre— iluminan y otorgan un sentido, un goce y una libertad indispensables para nuestra vida individual y social.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Considerando que el concurso constituye un tributo a un verdadero maestro, escritor y músico que marcó de manera indeleble el curso de la música argentina y constituye el acervo cultural configurando la percepción de la realidad a través de sus letras que influyó e influye en varias generaciones.

Por entender que la obra de Luis Alberto Spinetta además de constituir un aporte a la cultura nacional y continental representa una expresión cabal, fiel y trascendente de alto valor cultural, social y educativo es que solicitamos a los miembros de este cuerpo el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

RODOLFO ADRIÁN RIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.